

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 23 de enero de 2025

Exp. 2024-32-1-0000534

R/D N. ° 29/2025

VISTO: La necesidad del Instituto de contar con un procedimiento para la evaluación de los funcionarios contratados bajo las modalidades de contrato a término y provisorio, teniendo por principios rectores la igualdad de oportunidades, las garantías procesales, la eficiencia y la excelencia en el ejercicio de la función pública, priorizando el rendimiento, la calidad, las condiciones personales y el comportamiento del funcionario, así como sus aptitudes y responsabilidad;

RESULTANDO I: que a fs. 1 y ss del expediente de referencia luce la primera versión del documento revisado y aprobado por la División de Gestión de Calidad;

II: que mediante R/D N°: 295/2024, de 2 de diciembre de 2024, se creó la Comisión de Reglamentación de Evaluaciones para los contratos a término y provisorios;

III: el artículo 30 y ss. de la Ley N. ° 17.556 de 18 de setiembre de 2002, que regula el Regimen de Contratos de trabajo a Término y el artículo 505 de la Ley N°: 20.212, con remisión al artículo 5 de la Ley N°: 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

CONSIDERANDO : que es necesario dictar el acto administrativo para la aprobación del procedimiento de evaluación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N. ° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este servicio descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

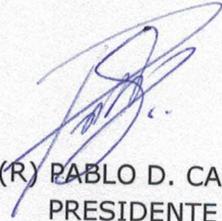
RESUELVE:

- 1º) Aprobar el procedimiento para la evaluación de funcionarios bajo las modalidades de contrato a término y provisorio y el formulario de registros.
- 2º) Comunicar a las partes interesadas.

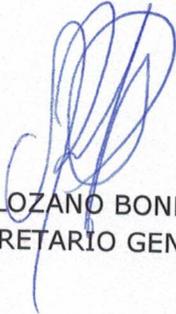
inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

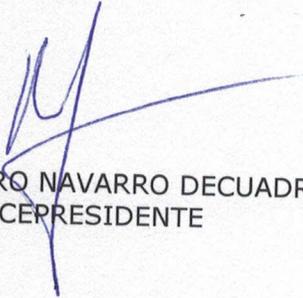
3º) Pasar al Área de Administración a los efectos que correspondan.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DANIEL LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR